BOGOTÁ D.C *UT-ICCUPQ2025- 2026 - 001*

SEÑORES:

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
CIUDAD.

ATENCIÓN: DIRECCIÓN DE CAMINOS

REF: ICCU-1595 2025

OBJETO: Administración, operación, mantenimiento y alquiler de la maquinaria pesada y vehículos para la atención de la red vial en el departamento de Cundinamarca.

SOLICITUD: MODIFICATORIO 1- CONTRATO N°1595-2025

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades relacionadas con la operación de la maquinaria tipo **tractor y finisher,** que hacen parte del presupuesto establecido, se hace necesario incrementar el número de cuadrillas y salarios que acompañan dichas labores. En consecuencia, solicitamos amablemente la **modificación del personal y/o salarios** correspondiente a los siguientes ítems:

- **1.4 Inspector de mantenimiento vial (Modificación en cantidad)**
- **2.20 Auxiliar de operación de tractor (Modificación en salario y cantidad)**
- **2.21 Auxiliar de pavimentación**
- **2.22 Operario de control de espesores de mezcla asfáltica (Tornillero)**
- **2.23 Rastrillero de asfalto**

De esta manera se asegura el cumplimiento eficiente y oportuno de las actividades programadas.

Por otra parte, teniendo en cuenta el **aumento del salario mínimo para el año 2026**, fijado en **$1.750.905 (un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos)**, equivalente a un incremento del **23%**, decretado por la Presidencia de la República, y considerando los **Valores de Referencia** establecidos en el *Anexo 6 – Presupuesto oficial definitivo*, se evidencia que el valor salarial mensual asignado al **ITEM 2.18 Auxiliar vial** es inferior al **Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)** para el año 2026. Por lo tanto, resulta indispensable **ajustar el costo salarial** del personal mencionado, de forma proporcional al ofertado inicialmente.

Adicionalmente, se ha constatado la baja oferta de proveedores que ofrecen el servicio de alquiler del **(ANEXO TECNICO-REQUISITOS MINIMOS DE MAQUINARIA PARA ALQUILER) carro tanque irrigador de emulsión asfáltica** con las especificaciones técnicas exigidas en el contrato. En virtud de lo anterior, se hace indispensable la incorporación de un equipo adicional que cumpla las funciones del mencionado

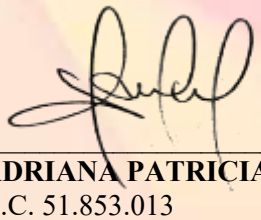
anteriormente, esto para suplir dicha carencia y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, al ser más sencilla su consecución.

Como resultado del estudio previo realizado, se propone la adición de un **equipo alquilado de irrigación asfáltica móvil (Tipo marmita),** con el propósito de asegurar el desarrollo adecuado y satisfactorio de las actividades previstas en el marco de la ejecución contractual.

Finalmente, solicitamos excluir de la sección **PERSONAL PROFESIONAL el ITEM 1.7 Técnico de Mantenimiento Vial (Maestro)**, dado que este cargo se encuentra duplicado en la sección **PERSONAL TÉCNICO – ITEM 2.4 Técnico de Mantenimiento Vial (Maestro)**.

Las anteriores justificaciones detalladas son adjuntas a este oficio, en el archivo del Presupuesto- Modificatorio 1.

Atentamente,



ADRIANA PATRICIA MARÍN MUÑOZ
C.C. 51.853.013
Representante Legal
UNION TEMPORAL ICCU PARQUE 2025
Tel: 3132583561